ESTUDIOS Y ANALISIS DEL SECTOR CMC–019- 2022

MEJORAMIENTO Y ADECUACION CANCHA DE RUGBY, BAÑOS Y CAMERINOS DEL ESTADIO CENTENARIO DE ATLETISMO CUCUTA 75

DEPENDENCIA:	**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – "IMRD"**
OBJETO CONTRACTUAL	MEJORAMIENTO Y ADECUACION CANCHA DE RUGBY, BAÑOS Y CAMERINOS DEL ESTADIO CENTENARIO DE ATLETISMO CUCUTA 75
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (8) DIAS
VALOR	**VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/cte. ($ 27.842.586).**
FECHA DE ELABORACIÓN:	Diciembre de 2022

De acuerdo a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02*, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los **procesos de mínima cuantía**, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"*

Con base en lo anterior el IMRD realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de suministrar el objeto del proceso de contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

1.1 NECESIDAD

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El artículo 311 de la Constitución Política establece que, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a las administraciones municipales les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La Ley del Deporte (181 del 18 de enero de 1995), mediante la cual se garantiza el acceso de ciudadanos al conocimiento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, establece la integración de actividades físicas, deportivas y recreativas. Al hablar del deporte y la recreación como derechos de los ciudadanos, subyace la idea fundamental de un real aporte a una vida más digna y valiosa, es decir, se considera que garantizar este derecho trae consigo una serie de beneficios individuales, comunitarios, ambientales, económicos, sociales, culturales y políticos, que potencian el derecho a una vida digna y corresponden a procesos donde éstos son garantizados, no sólo desde la provisión de bienes y servicios, sino también desde niveles de autonomía y participación desarrollados por las personas y comunidades.

El deporte y la recreación son manifestaciones universales, se inspiran en principios que aplican en cualquier parte del mundo y pueden unir a las personas independientemente de sus diferencias; plasman valores como: el reconocimiento de las reglas, el trabajo en equipo, la responsabilidad y la solidaridad, además de fomentar el desarrollo de la personalidad de los niños, niñas, jóvenes y adultos, así como el desarrollo social, económico y cultural de los grupos, brindando de una forma lúdica y deportiva la posibilidad de adquirir competencias sociales básicas, como: capacidad de organización, gestión estructurada del tiempo libre, manejo constructivo de emociones fuertes como la victoria y la derrota, para desarrollar la tolerancia a la frustración y ayudar a integrar los grupos excluidos y/o marginados al seno de la sociedad. El fomento, desarrollo y práctica del deporte y la recreación son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.

La Misión del INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IMRD – CÚCUTA es aportar a la calidad de vida de los cucuteños, fomentando, divulgando, y promoviendo eficientes y

eficaces proyectos y programas recreo – deportivos, logrando así un mejoramiento continuo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

En contexto con lo anterior, y y teniendo en cuenta que el Instituto Municipal, requiere llevar a cabo actividades y programas para la vigencia 2022, en cumplimiento del mandato ordenado por el Plan de Desarrollo Municipal Estrategia de Todos, Componente 5: Cúcuta apoyando el deporte y promocionando la recreación y los hábitos saludables "Hacia una comunidad saludable", Programa Cúcuta con educación física, recreación y deportes para todos, Proyecto de Inversión Servicio de mantenimiento o construcción de la infraestructura deportiva en el Municipio De San José de Cúcuta Código BPIM 20215400010212

Dentro de las competencias propias del IMRD, se encuentra la construcción, mejoramiento y manteamiento de los escenarios deportivos, teniendo a su cargo el escenario deportivo Estadio Centenario Cucuta 75, el cual requiere tener condiciones óptimas para la práctica deportiva de las disciplinas como atletismo y rugby, haciéndose necesaria la realización de un mantenimiento de cancha de rugby, baños y camerinos con el objetivo de cumplir y tener en buenas condiciones para la práctica deportiva a nivel profesional en el municipio de San José de Cúcuta.

La Subdirección Administrativa y Financiera, presenta a la Dirección General la necesidad de realizar mantenimiento, reparación y adecuación del escenario deportivo centenario de atletismo Cúcuta 75; cuyo propósito es cumplir con los requisitos mínimos impuestos por la federación Colombiana para la realización de los juegos nacionales clasificatorios de rugby en la ciudad de Cúcuta; para esto se requiere intervenir en el montaje y adecuación del sistema hidráulico, eléctrico, hidroneumático y motobombas, adecuación de los tanques de almacenamiento, nivelación de campo y reubicación de "h" de rugby, adecuación general de los baños y camerinos del escenario; con el objetivo de cumplir con los parámetros nacionales y tener el escenario en buenas condiciones para la práctica deportiva a nivel profesional en el municipio de San José de Cúcuta.

Con fundamento en lo expuesto, se requiere contar con la prestación del servicio de mantenimiento y adecuación, mediante el proceso contractual, con un proveedor que ofrezca este servicio cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

La Entidad Territorial debe adoptar mecanismos internos, con el fin de satisfacer esta necesidad. Por lo tanto, el IMRD de Cúcuta requiere que se lleve a cabo la contratación de **MEJORAMIENTO Y ADECUACION CANCHA DE RUGBY, BAÑOS Y CAMERINOS DEL ESTADIO CENTENARIO DE ATLETISMO CUCUTA 75"**

La Entidad Territorial debe adoptar mecanismos internos, con el fin de satisfacer esta necesidad. Por lo tanto, el IMRD de Cúcuta requiere que se lleve a cabo la contratación de:

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

SECTOR CONSTRUCCION

Un servicio es el equivalente no material de un bien. La prestación de servicios se define como una actividad económica que no da lugar a la propiedad, y esto es lo que lo diferencia de la provisión de bienes físicos. Se dice que es un proceso que genera beneficios al facilitar un cambio en los clientes, un cambio en sus propiedades físicas, o un cambio en sus activos intangibles. La producción de servicios es un componente del PIB de una nación.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022pr- III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1. Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia
1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- • Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- • Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

4 Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- • Construcción crece 2,8%.
- • Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2022pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,8	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Construcción7

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 13,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 19,3%.

- • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,5%.

- • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 13,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 2,8%, explicado por:

- • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,1%.

• • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,8%.

• • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	19,3	13,9	3,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	1,5	-0,2	-0,8
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	13,9	9,5	2,7
Construcción	13,4	9,2	2,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Quien vende:

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el INSTITUTO DE MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IMRD realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar el MEJORAMIENTO Y ADECUACION CANCHA DE RUGBY ,BAÑOS Y CAMERINOS DEL ESTADIO CENTENARIO DE ATLETISMO CUCUTA 75 ., dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 181 de 1995 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Así mismo, la Entidad realizó el presente análisis teniendo en cuenta la información encontrada en similares procesos de selección ejecutados por otras entidades estatales, con condiciones similares y particulares de

contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la Entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la Necesidad. Así mismo, para establecer el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación se tuvo en cuenta los precios vigentes establecidos en CONSTRUPRECIOS Y CONSTRUDATA.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.2 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

Que ha contratado en años anteriores el objeto anteriormente mencionado y similar, así:

FECHA, NÚMERO Y TIPO DE PROCESO	**CMC-002-2019** Mínima cuantía	**CMC-009-2021** Mínima Cuantia
ENTIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO	**Entidad**: NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA RECREACIÓN, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE CUCUTA **Objeto**: MANTENIMIENTO DE LA GRAMILLA DEL ESTADIO GENERAL SANTANDER.	**Entidad**: NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA RECREACIÓN, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE CUCUTA **Objeto I**NSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL PATINODROMO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN
¿LA ENTIDAD ESTATAL HA CONTRATATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	SI _ X NO __	SI _X_ NO__

¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$21.000.000	$25.400.000

ASPECTO BIBLIOGRÁFICO: La fuente de información utilizada para este proceso fue el Portal de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente SECOP I, de procesos similares de vigencias anteriores, encontrados en el SECOP I. El proceso actual mantiene la similitud.

3.3 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

FECHA, NÚMERO Y TIPO DE PROCESO	IMRD022-2022 MINIMA CUANTIA	IMDER-COMINC-009-2022 MINIMA CUANTIA
ENTIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO	Entidad: NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE LOS PATIOS OBJETO: Servicios de Adecuación, Mantenimiento y Reparación de Las Estructuras y Tableros de las Canchas de Baloncesto Administradas Por El Imrd de Los Patios	**Entidad**: NORTE DE SANTANDER - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE OCAÑA OBJETO: MEJORAMIENTOY ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA EL TIROL, MUNICIPIO DE ÁBREGO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$25.000.000	$14.930.531

ASPECTO BIBLIOGRÁFICO: La fuente de información utilizada para este proceso fue el Portal de Contratación Estatal *Colombia Compra Eficiente – SECOP I*

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

- No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento

- Los pagos se efectúan una vez efectuado el suministro mensual, de acuerdo a lo estipulado por el contratista en la factura
- Los precios fueron establecidos previamente con base en cotizaciones solicitadas

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos y especificaciones para este tipo de obras y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual

3.4 ASPECTOS TECNICOS

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 el Instituto Municipal para la Recreación y el deporte IMRD , de San José de Cúcuta, da a conocer las especificaciones técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende contratar, con el fin de contratar el . MEJORAMIENTO Y ADECUACION CANCHA DE RUGBY ,BAÑOS Y CAMERINOS DEL ESTADIO CENTENARIO DE ATLETISMO CUCUTA 75; estas especificaciones pueden variar durante la ejecución del contrato.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	**SISTEMA HIDRONEUMATICO**		
1.1	MONTAJE Y ADECUACION SISTEMA HIDRAULICO Y MOTOBOMBAS	UND	1.00
1.2	MONTAJE Y ADECUACION PARTE ELECTRICA SISTEMA HIDRONEUMATICO	UND	1.00
1.3	ADECUACION DE INSTALACION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO	UND	6.00
2.0	**CANCHA DE RUGBY**		
2.1	RELLENO Y NIVELACION TERRENO DE JUEGO	M3	34.00
2.2	REUBICACION DE H DE RUGBY	UND	1.00
2.3	DEMOLICION Y REUBICACION DE LA ZONA DE LANZAMIENTO DE BALA	UND	1.00
3.0	**ADECUACION DE BAÑOS**		
3.1	DEMOLICION PISOS EN CERAMICA	M2	64.57
3.2	CIELO RASO EN DRAYWALL BAÑOS	M2	8.93
3.3	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO	M2	67.30
3.4	PISO EN CERAMICA PARA BAÑO	M2	47.00
3.5	CAMBIO DE ACCESORIOS PARA LAS DUCHAS, LAVAMANOS, Y SANITAROS	UND	1.00

3.5 ASPECTO COMERCIAL:

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

(CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establece los códigos CIIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis.

De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C adaptada para Colombia en el año 2020, se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto.

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a las Cámaras de Comercio y a la Superintendencia de Sociedades y se encuentran clasificadas de acuerdo al código UNSPSC de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

4.5 ASPECTO LEGAL:

ORIGEN DEL BIEN O SERVICIO

Esta de clase de contrato se realiza con base al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza: *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto*:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones

establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

4.6 ASPECTO ORGANIZACIONAL: Se requiere por la entidad una persona jurídica o natural para que realice las obligaciones descritas dentro de este documento teniendo en cuenta que la entidad requiere la prestación del servicio, la obra o el bien que se pretende contratar.

4.7 TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De acuerdo con el objeto del contrato y a las obligaciones se requiere que el contratista demuestre con los contratos y/o certificaciones que cuenta con una experiencia mínima deberán haber ejecutado por lo menos un (01) contrato con Entidades Públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con MEJORAMIENTO Y ADECUACION CANCHA DE RUGBY ,BAÑOS Y CAMERINOS DEL ESTADIO CENTENARIO DE ATLETISMO CUCUTA 75; y que la suma de sea igual o superior al del presupuesto oficial, y donde contemple actividades económicas similares al del presente proceso, esto con el fin que el contratista desarrolle las obligaciones que fundamentan el objeto del contrato con idoneidad, eficacia y eficiencia.

4.8 ANÁLISIS DE RIESGOS:

El IMRD, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:
- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para El **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE,** los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El

régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que el servicio se presta principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO		
DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EVALUACION	VALOR	PONDERACION / CLASE
ECONOMICOS RIESGOS TRIBUTARIOS	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias		X	BAJO	5	12,50%

	existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos o eliminan los ya existentes. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.					
ECONOMICO MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de lo establecido en el contrato respectivo por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma	X		MEDIO	10	25%

	financiera de la Entidad.					
RIESGO POLÍTICO	El riesgo político relacionado con conflictos internos que afecten la ejecución del contrato, resultantes del presente proceso de selección, serán asumidos por el contratante.	X		BAJO	5	12.5%
LABORAL SOCIAL RIESGOS ACCIDENTALES	La posibilidad que el contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada	X		MEDIO	5	12.5%

4. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El equipo Estructurador, una vez analizados los precios históricos anteriores, de CONSTRUPRECIOS Y CONSTRUDATA realizará la siguiente proyección, el cual será la base para determinar las cantidades proyectadas de acuerdo al presupuesto oficial que sea asignado.

Se debe tener en cuenta que el precio unitario establecido es el solicitado como clase económica en el mercado del suministro, el cual es a todo costo, incluye Impuestos, tributos Nacionales y Municipales, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, administración y utilidad, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio y/o producto a adquirir.

Alcaldía San José de Cúcuta

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ESTADIO CENTENARIO DE ATLETISMO CUCUTA 75

IMRD

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1.0	**SISTEMA HIDRONEUMATICO**				**$ 7,017,083.38**
1.1	MONTAJE Y ADECUACION SISTEMA HIDRAULICO Y MOTOBOMBAS	UND	1.00	$ 3,087,021.00	$ 3,087,021.00
1.2	MONTAJE Y ADECUACION PARTE ELECTRICA SISTEMA HIDRONEUMATICO	UND	1.00	$ 1,408,652.38	$ 1,408,652.38
1.3	ADECUACION DE INSTALACION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO	UND	6.00	$ 420,235.00	$ 2,521,410.00
2.0	**CANCHA DE RUGBY**				**$ 5,997,924.60**
2.1	RELLENO Y NIVELACION TERRENO DE JUEGO	M3	34.00	$ 94,852.00	$ 3,224,968.00
2.2	REUBICACION DE H DE RUGBY	UND	1.00	$ 1,622,956.00	$ 1,622,956.00
2.3	DEMOLICION Y REUBICACION DE LA ZONA DE LANZAMIENTO DE BALA	UND	1.00	$ 1,150,000.60	$ 1,150,000.60
3.0	**ADECUACION DE BAÑOS**				**$ 8,402,366.57**
3.1	DEMOLICION PISOS EN CERAMICA	M2	64.57	$ 13,708.00	$ 885,125.56
3.2	CIELO RASO EN DRAYWALL BAÑOS	M2	8.93	$ 50,660.58	$ 452,419.24
3.3	MANTENIMIENTO DE CIELO RASO	M2	67.30	$ 21,208.68	$ 1,427,344.16
3.4	PISO EN CERAMICA PARA BAÑO	M2	47.00	$ 93,261.80	$ 4,383,304.60
3.5	CAMBIO DE ACCESORIOS PARA LAS DUCHAS, LAVAMANOS, Y SANITAROS	UND	1.00	$ 1,254,173.00	$ 1,254,173.00

COSTO DIRECTO	**$ 21,417,374.54**
ADMINISTRACION (23%)	**$ 4,925,996.14**
IMPREVISTO(1%)	**$ 214,173.75**
UTILIDAD(6%)	**$ 1,285,042.47**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$ 6,425,212.36**
COSTO TOTAL	**$ 27,842,586.91**

El futuro contrato que se suscriba será objeto de descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales por parte del Municipio de San José de Cúcuta, que todo contratista debe asumir, entre los cuales se encuentran:

DESCUENTO	VALOR
RETENCION EN LA FUENTE	2.5%
ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERAZMO MEOZ	2%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE I.M.R.D	1%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	2%

INDUSTRIA Y COMERCIO	1%

Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el IMRD en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del IMRD.

De esta manera se ha determinado el siguiente valor y conforme a la experiencia y el posible plazo de ejecución de la prestación del suministro, se estableció el presupuesto por el orden de: **VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/cte. ($ 27.842.586).)** incluido I.V.A

Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizaron los siguientes procedimientos:

1. Revisión en el Portal de contratación *Colombia Compra Eficiente* de procesos similares en objeto y cuantía que el Municipio haya realizado anteriormente.
2. Valor de cotizaciones del mercado, los cuales se suman y se dividen en el número de cotizaciones realizadas. Con precios unitarios, costos del mercado en Colombia

La Oficina Gestora (Subdirección Administrativa y Financiera), solicitó cotizaciones a proveedores y su análisis se
relaciona a continuación:
El Instituto ha establecido el presupuesto oficial teniendo en cuenta los precios del mercado, conforme al promedio de cotizaciones actuales. De esta manera se ha determinado el siguiente valor conforme a la experiencia histórica de los contratos suscritos sobre la materia por el orden de: **VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/cte. ($ 27.842.586).** incluido I.V.A y contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta a través del IMRD, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento para la prestación **del MEJORAMIENTO Y ADECUACION CANCHA DE RUGBY ,BAÑOS Y CAMERINOS DEL ESTADIO CENTENARIO DE ATLETISMO CUCUTA 75**

CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJIA

Subdirector Administrativo y Financiero